



Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EXTREMADURA

En el presente documento se plasma la situación actual (aproximada) de las plantillas reales existentes en los cuatro principales centros de adultos de Extremadura: Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia. A partir de los datos reflejados, la normativa vigente y las necesidades reales de los centros hacemos una serie de propuestas al final del texto para mejorar las plantillas de todos los Centros de Educación de Personas Adultas en Extremadura. **Esta propuesta ha sido formalizada oficialmente por registro al Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos.**

Dichas medidas deberían ser abordadas inmediatamente por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente en pro de la mejora de la calidad de la Educación de Personas Adultas.

PLANTILLAS REALES EXISTENTES EN LOS CUATRO PRINCIPALES CENTROS DE ADULTOS DE EXTREMADURA: BADAJOZ, CÁCERES, MÉRIDA Y PLASENCIA:

PLANTILLA DEL CENTRO CEPA "ABRIL" DE BADAJOZ

	Definitivos	Concursillo	Resto comisiones	Expectativa	Desplazados	Interinos	OTRAS
Maestros	14	0	3	0	2	0	4
Secundaria	13	1	1	5	1	2	3

Centro Penitenciario (Asociado a CEPA "Abril" de Badajoz)

Maestros definitivos: 7

Maestros sin destino en el centro: 2

CEPA "ABRIL" de Badajoz

Maestros definitivos: 7

Maestros sin destino en el centro: 7

Total Maestros: 23

Secundaria definitivos: 13

Secundaria sin destino en el centro: 13

Total Secundaria: 26

TOTAL CENTRO: 49

1



PLANTILLA DEL CENTRO CEPA "MAESTRO MARTÍN CISNEROS" DE CÁCERES

	Definitivos	Concursillo	Resto comisiones	Expectativa	Desplazados	Interinos
Maestros	11	1	9		8	
Secundaria	10	1	4	2		1
FP			1			

Centro Penitenciario (Asociado a CEPA de Cáceres)

Maestros definitivos: 6

Maestros sin destino en el centro: 2

CEPA "Maestro Martín Cisneros" de Cáceres

Maestros definitivos: 5

Maestros sin destino en el centro: 16

Total maestros: 29

Profesores de Secundaria definitivos: 10

Profesores de Secundaria sin destino en el centro: 8

Total secundaria: 18

Profesores de FP sin destino en el centro: 1 (comisión humanitaria)

Total FP: 1

TOTAL CENTRO: 48

PLANTILLA CEPA "LEGION V" DE MÉRIDA

	Definitivos	Concursillo	Resto comisiones	Expectativa	Desplazados	Interinos
Maestros	1		4			
Secundaria			1			3
FP			1			1

Aula de adultos de Guareña

Maestros definitivos: 0

Maestros sin destino en el centro: 1



CEPA "LEGIÓN V" de Mérida

Maestros definitivos: 1

Maestros sin destino en el centro: 3

Total maestros: 5

Profesores de Secundaria definitivos: 0

Profesores de Secundaria sin destino en el centro: 4

Total secundaria: 4

Profesores de FP definitivos: 0

Profesores de FP sin destino en el centro: 2

Total FP: 2

TOTAL CENTRO: 11

PLANTILLA CEPA PLASENCIA DE PLASENCIA

	Definitivos	Concursillo	Resto comisiones	Expectativa	Prácticas	Interinos
Maestros	1		2	1	1	
Secundaria	4			1		2
FP						1

CEPA Plasencia de Plasencia

Maestros definitivos: 1

Maestros sin destino en el centro: 4

Total maestros: 5

Profesores de Secundaria definitivos: 4

Profesores de Secundaria sin destino en el centro: 2

Total secundaria: 6

Profesores de FP sin destino en el centro: 1

Total FP: 1

TOTAL CENTRO: 13



Necesidades y regularizaciones necesarias en los Centros de Educación de Personas Adultas en Extremadura.

- Necesidad de **aumentar la plantilla de secundaria** y reducir la de maestros porque:
 - En secundaria se concentran responsabilidades como pruebas GES o exámenes de Semidistancia, así como el Nivel II de ESPA que es el que concentra mayor número de alumnos.
 - En adelante, serán pocos maestros los que podrán impartir Nivel I de ESPA según Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (ver **Nota 1**).
- Necesidad de **reducir el número de comisiones de servicio**:
 - Se crean relaciones laborales clientelares debido a la necesidad de buscar razones artificiales para asegurar la permanencia en el centro.
 - De suspender la continuidad indefinida de varias comisiones humanitarias que se vienen dando desde hace más de 10 años. En este caso, se ocupan todo tipo de cargos y representación en el Consejo Escolar dejando al margen al profesorado definitivo.
- **Revisión de la asignación de profesorado** en las enseñanzas siguientes:
 - **Cursos de preparación de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.** Las últimas instrucciones le dan prioridad al cuerpo de maestros, lo que no tiene sentido ya que si para la preparación de los ciclos formativos de grado superior se requiere pertenecer al Cuerpo de Secundaria, con más motivo para el acceso a la universidad. Además, habiendo maestros en comisión de servicios, los profesores de Secundaria con destino definitivo en el centro nunca tendrán la opción de impartirlo. Por último, hay una razón de contenidos, que son de bachillerato.
 - Reguladas las plantillas se puede **derogar la exigencia de tener que asignar en Secundaria para Adultos un único profesor por ámbito**:
 - Comunicación: Lengua e Inglés.
 - Científico-tecnológico: Matemáticas, Física y Química, Biología y Tecnología.

Esto ha requerido a los docentes afectados la necesidad de dedicar mucho tiempo a preparar especialidades que no son las suyas, lo cual es un desperdicio de recursos humanos y un empeoramiento de la calidad de la enseñanza.

Si la plantilla del centro está bien planificada y dotada, no sería necesario que esto fuese así y cada uno impartiría las materias de su especialidad, lo cual revertiría en beneficio de los alumnos.

En la actualidad nos encontramos, en la totalidad de Centros de Educación de Personas Adultas de Extremadura, con profesores que imparten casi la totalidad de su horario en especialidades que no son la suya.



- Necesidad de **implantación** de, al menos, un **PCPI** en cada centro de adultos de Extremadura.
- Necesidad de **regularizar los equipos directivos** de los centros de Adultos:
 - A partir del 30 de junio de 2012 se producirán vacantes en el cargo de director, y de los restantes miembros del Equipo Directivo, de centros de personas adultas de Extremadura. Todas estas vacantes tienen que ser cubiertas conforme a la normativa vigente, debiendo realizar la correspondiente convocatoria pública en todos los centros de Adultos donde no se ha producido dicho procedimiento anteriormente (sólo se ha llevado a cabo en la CEPA de Cáceres).
- Necesidad de **aplicar la normativa vigente** de asignación horaria **igual en todos los centros a los distintos ámbitos** en las distintas enseñanzas de Secundaria para Adultos para todos los centros de adultos de Extremadura.
- Empezar la tarea de **editar las adaptaciones de los materiales ESPA** para las modalidades *Presencial* y *Semidistancia*, en sus versiones para alumnos y profesores.
- **Revisar la actual organización en cuatrimestres.**

Nota 1:

Disposición transitoria primera. *Funcionarios del Cuerpo de Maestros que impartía enseñanzas en la educación básica para personas adultas.*

1. El profesorado del Cuerpo de Maestros que, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estuviera ocupando plaza definitiva en un Centro de Educación de personas adultas y haya impartido docencia, al menos un curso escolar, en la Educación Secundaria para personas adultas, en el nivel equivalente a 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, podrá continuar en dichos puestos indefinidamente, así como ejercer su movilidad en relación con las vacantes de este nivel que a tal fin determine cada Administración educativa.

2. Asimismo, podrán ejercer su movilidad a plazas o puestos de Educación Infantil y Primaria para los que esté habilitado y, caso de obtenerlas, perderá toda opción a futuras vacantes en la Educación Secundaria para personas adultas, en el nivel equivalente a 1.º y 2.º de la Educación Secundaria Obligatoria.